

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.092

Jueves 6 de Marzo de 2025

Página 1 de 8

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2617631

Rol V-121-2023
Carátula: Rojas
Materia: otros voluntarios

Casablanca, a tres de octubre de dos mil veinticuatro.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Que, comparece Ángelo Bertinelli Corces, abogado, en representación convencional de Inés Elvira Rojas Strange, técnico en administración y control de obras, ambos domiciliados para estos efectos en Casablanca, calle Portales N° 321, comuna de Casablanca, quien sostuvo que su representada es titular de las pertenencias mineras denominadas "Campo Nuevo Uno/Treinta y cuatro" con una superficie total de ciento setenta hectáreas, ubicadas en el sector Tunquen, comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso.

El Acta de Mensura se inscribió a fojas cuarenta y uno número diez del Registro de Propiedad de Minas del año 2014 del Conservador de Minas de Casablanca. Conforme a esta se comprenden treinta y cuatro pertenencias cuyos vértices del perímetro cuentan con las siguientes coordenadas UTM de los vértices del perímetro: Vértice L Uno Norte (m) seis millones trescientos dieciocho mil quinientos treinta coma cero cero Este (m) Doscientos cincuenta y un mil quinientos treinta coma cero cero; Vértice L Dos Norte (m) seis millones trescientos dieciocho mil quinientos treinta coma cero cero Este (m) Doscientos cincuenta y dos mil quinientos treinta coma cero cero; Vértice L Tres Norte (m) seis millones trescientos dieciséis mil ochocientos treinta coma cero cero Este (m) Doscientos cincuenta y dos mil quinientos treinta coma cero cero; Vértice L Cuatro Norte (m) seis millones trescientos dieciséis mil ochocientos treinta coma cero cero Este (m) Doscientos cincuenta y un mil quinientos treinta coma cero cero. El punto de interés se ubica en coordenadas: Norte, seis millones trescientos diecisiete mil seiscientos ochenta coma cero cero, Este, doscientos cincuenta y dos mil treinta coma cero cero. Las coordenadas de ubicación del HM son: Latitud treinta y tres grados coma catorce minutos cuarenta y cuatro coma dos dos nueve ocho segundos; Longitud, setenta y un grados treinta y nueve minutos cincuenta y dos coma siete ocho cuatro ocho segundos. En UTM: Norte, seis millones trescientos dieciocho mil doscientos sesenta coma dos, cuatro, nueve. Este, doscientos cincuenta y un mil setecientos veintitrés coma quinientos dieciocho metros. Cada una de las pertenencias tiene quinientos metros de largo en el azimut cien coma cero cero cero g. por cien metros de ancho en el azimut cero cero coma cero cero g. y cinco hectáreas de superficie. Las pertenencias se individualizan por los siguientes vértices: Campo Nuevo Uno: L Uno guión diecisiete guión dieciocho guión uno. Campo Nuevo Dos: Uno guión dieciocho guión diecinueve guión dos. Campo Nuevo Tres: Dos guión diecinueve guión veinte guión tres. Campo Nuevo Cuatro: Tres guión veinte guión veintiuno guión cuatro. Campo Nuevo Cinco: Cuatro guión veintiuno guión veintidós guión cinco. Campo Nuevo Seis: Cinco guión veintidós guión veintitrés guión seis. Campo Nuevo Siete: Seis guión veintitrés guión veinticuatro guión siete. Campo Nuevo Ocho: Siete guión veinticuatro guión veinticinco guión ocho. Campo Nuevo Nueve: Ocho guión veinticinco guión veintiséis guión nueve. Campo Nuevo Diez: Nueve guión veintiséis guión veintisiete guión diez. Campo Nuevo Once: Diez guión veintisiete guión veintiocho guión once. Campo Nuevo Doce: Once guión veintiocho guión veintinueve guión doce. Campo Nuevo Trece: Doce guión veintinueve guión treinta guión trece. Campo Nuevo Catorce: Trece guión treinta guión treinta y uno guión catorce. Campo Nuevo Quince: Catorce guión treinta y uno guión treinta y dos guión quince. Campo Nuevo Dieciséis: Quince guión treinta y dos guión treinta y tres guión dieciséis. Campo Nuevo Diecisiete: Dieciséis guión treinta y tres guión treinta y cuatro guión L cuatro. Campo Nuevo Dieciocho: Diecisiete guión L dos guión treinta y cinco guión dieciocho. Campo Nuevo Diecinueve: Dieciocho guión treinta y cinco guión treinta y seis guión diecinueve. Campo Nuevo Veinte: Diecinueve guión treinta y

CVE 2617631

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

seis guión treinta y siete guión veinte. Campo Nuevo Veintiuno: Veinte guión treinta y siete guión treinta y ocho guión veintiuno. Campo Nuevo Veintidós: Veintiuno guión treinta y ocho guión treinta y nueve guión veintidós. Campo Nuevo Veintitrés: Veintidós guión treinta y nueve guión cuarenta guión veintitrés. Campo Nuevo Veinticuatro: Veintitrés guión cuarenta guión cuarenta y uno guión veinticuatro. Campo Nuevo Veinticinco: Veinticuatro guión cuarenta y uno guión cuarenta y dos guión veinticinco. Campo Nuevo Veintiséis: Veinticinco guión cuarenta y dos guión cuarenta y tres guión veintiséis. Campo Nuevo Veintisiete: Veintiséis guión cuarenta y tres guión cuarenta y cuatro guión veintisiete. Campo Nuevo Veintiocho: Veintisiete guión cuarenta y cuatro guión cuarenta y cinco guión veintiocho. Campo Nuevo Veintinueve: Veintiocho guión cuarenta y cinco guión cuarenta y seis guión veintinueve. Campo Nuevo Treinta: Veintinueve guión cuarenta y seis guión cuarenta y siete guión treinta. Campo Nuevo Treinta y uno: Treinta guión cuarenta y siete guión cuarenta y ocho guión treinta y uno. Campo Nuevo Treinta y dos: Treinta y uno guión cuarenta y ocho guión cuarenta y nueve guión treinta y dos. Campo Nuevo Treinta y tres: Treinta y dos guión cuarenta y nueve guión cincuenta guión treinta y tres. Campo Nuevo Treinta y cuatro: Treinta y tres guión cincuenta guión L tres guión treinta y cuatro.

Las pertenencias fueron constituidas por sentencia definitiva de fecha veinticinco de junio del dos mil catorce, en autos Rol número ciento cincuenta y siete de año dos mil doce del Juzgado de Letras de Casablanca, resolución judicial que se inscribió a fojas cuarenta y uno número diez del Registro de Propiedad Minera del año dos mil catorce del Conservador de Minas de Casablanca. Rol Nacional de Sernageomín cero cinco tres cero cinco guión cero dos siete cinco guión nueve.

Previa citas legales, refiere su interés en practicar la división física de alguna de las pertenencias del grupo singularizado precedentemente, conforme al plano de división física que se acompaña a esta presentación confeccionado por el perito Marcos Vergara Torres.

Señala que la pertenencia Campo Nuevo 3 se divide físicamente en Campo Nuevo 3 A y en Campo Nuevo 3 B. La pertenencia Campo Nuevo Tres A tiene un largo de 400 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo Tres B tiene un largo de 100 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica a continuación:

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 3

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 3 A	2	6.318.330,00	251.530,00	4 Has
	51	6.318.330,00	251.930,00	
	52	6.318.230,00	251.930,00	
	3	6.318.230,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 3 B	51	6.318.330,00	251.930,00	1 Ha
	19	6.318.330,00	252.030,00	
	20	6.318.230,00	252.030,00	
	52	6.318.230,00	251.930,00	

La pertenencia Campo Nuevo 4 se divide físicamente en Campo Nuevo 4 A y en Campo Nuevo 4 B. La pertenencia Campo Nuevo 4 A tiene un largo de 400 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 4 B tiene un largo de 100 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 4

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 4 A	3	6.318.230,00	251.530,00	4 Has
	52	6.318.230,00	251.930,00	
	53	6.318.130,00	251.930,00	
	4	6.318.130,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 4 B	52	6.318.230,00	251.930,00	1 Ha
	20	6.318.230,00	252.030,00	
	21	6.318.130,00	252.030,00	
	53	6.318.130,00	251.930,00	

La pertenencia Campo Nuevo 5 se divide físicamente en Campo Nuevo 5 A y en Campo Nuevo 5 B. La pertenencia Campo Nuevo 5 A tiene un largo de 400 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 5 B tiene un largo de 100 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 5

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 5 A	4	6.318.130,00	251.530,00	4 Has
	53	6.318.130,00	251.930,00	
	54	6.318.030,00	251.930,00	
	5	6.318.030,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 5 B	53	6.318.130,00	251.930,00	1 Ha
	21	6.318.130,00	252.030,00	
	22	6.318.030,00	252.030,00	
	54	6.318.030,00	251.930,00	

La pertenencia Campo Nuevo 6 se divide físicamente en Campo Nuevo 6 A y en Campo Nuevo 6 B. La pertenencia Campo Nuevo 6 A tiene un largo de 300 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 6 B tiene un largo de 200 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 6

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 6 A	5	6.318.030,00	251.530,00	3 Has
	55	6.318.030,00	251.830,00	
	56	6.317.930,00	251.830,00	
	6	6.317.930,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 6 B	55	6.318.030,00	251.830,00	2 Has
	22	6.318.030,00	252.030,00	
	23	6.317.930,00	252.030,00	
	56	6.317.930,00	251.830,00	

La pertenencia Campo Nuevo 7 se divide físicamente en Campo Nuevo 7 A y en Campo Nuevo 7 B. La pertenencia Campo Nuevo 7 A tiene un largo de 300 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 7 B tiene un largo de 200 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 7

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 7 A	6	6.317.930,00	251.530,00	3 Has
	56	6.317.930,00	251.830,00	
	57	6.317.830,00	251.830,00	
	7	6.317.830,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 7 B	56	6.317.930,00	251.830,00	2 Has
	23	6.317.930,00	252.030,00	
	24	6.317.830,00	252.030,00	
	57	6.317.830,00	251.830,00	

La pertenencia Campo Nuevo 8 se divide físicamente en Campo Nuevo 8 A y en Campo Nuevo 8 B. La pertenencia Campo Nuevo 8 A tiene un largo de 300 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 8 B tiene un largo de 200 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 8

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 8 A	7	6.317.830,00	251.530,00	3 Has
	57	6.317.830,00	251.830,00	
	58	6.317.730,00	251.830,00	
	8	6.317.730,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 8 B	57	6.317.830,00	251.830,00	2 Has
	24	6.317.830,00	252.030,00	
	25	6.317.730,00	252.030,00	
	58	6.317.730,00	251.830,00	

La pertenencia Campo Nuevo 9 se divide físicamente en Campo Nuevo 9 A y en Campo Nuevo 9 B. La pertenencia Campo Nuevo 9 A tiene un largo de 300 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 9 B tiene un largo de 200 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 9

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 9 A	8	6.317.730,00	251.530,00	3 Has
	58	6.317.730,00	251.830,00	
	59	6.317.630,00	251.830,00	
	9	6.317.630,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 9 B	58	6.317.730,00	251.830,00	2 Has
	25	6.317.730,00	252.030,00	
	26	6.317.630,00	252.030,00	
	59	6.317.630,00	251.830,00	

La pertenencia Campo Nuevo 10 se divide físicamente en Campo Nuevo 10 A y en Campo Nuevo 10 B. La pertenencia Campo Nuevo 10 A tiene un largo de 200 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 10 B tiene un largo de 300 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 10

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 10 A	9	6.317.630,00	251.530,00	2 Has
	60	6.317.630,00	251.730,00	
	61	6.317.530,00	251.730,00	
	10	6.317.530,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 10 B	60	6.317.630,00	251.730,00	3 Has
	26	6.317.630,00	252.030,00	
	27	6.317.530,00	252.030,00	
	61	6.317.530,00	251.730,00	

La pertenencia Campo Nuevo 11 se divide físicamente en Campo Nuevo 11 A y en Campo Nuevo 11 B. La pertenencia Campo Nuevo 11 A tiene un largo de 200 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 11 B tiene un largo de 300 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 11

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 11 A	10	6.317.530,00	251.530,00	2 Has
	61	6.317.530,00	251.730,00	
	62	6.317.430,00	251.730,00	
	11	6.317.430,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 11 B	61	6.317.530,00	251.730,00	3 Has
	27	6.317.530,00	252.030,00	
	28	6.317.430,00	252.030,00	
	62	6.317.430,00	251.730,00	

La pertenencia Campo Nuevo 12 se divide físicamente en Campo Nuevo 12 A y en Campo Nuevo 12 B. La pertenencia Campo Nuevo 12 A tiene un largo de 200 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 12 B tiene un largo de 300 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 12

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 12 A	11	6.317.430,00	251.530,00	2 Has
	62	6.317.430,00	251.730,00	
	63	6.317.330,00	251.730,00	
	12	6.317.330,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 12 B	62	6.317.430,00	251.730,00	3 Has
	28	6.317.430,00	252.030,00	
	29	6.317.330,00	252.030,00	
	63	6.317.330,00	251.730,00	

La pertenencia Campo Nuevo 13 se divide físicamente en Campo Nuevo 13 A y en Campo Nuevo 13 B. La pertenencia Campo Nuevo 13 A tiene un largo de 200 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 13 B tiene un largo de 300 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 13

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 13 A	12	6.317.330,00	251.530,00	2 Has
	63	6.317.330,00	251.730,00	
	64	6.317.230,00	251.730,00	
	13	6.317.230,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 13 B	63	6.317.330,00	251.730,00	3 Has
	29	6.317.330,00	252.030,00	
	30	6.317.230,00	252.030,00	
	64	6.317.230,00	251.730,00	

La pertenencia Campo Nuevo 14 se divide físicamente en Campo Nuevo 14 A y en Campo Nuevo 14 B. La pertenencia Campo Nuevo 14 A tiene un largo de 200 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 14 B tiene un largo de 300 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 14

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 14 A	13	6.317.230,00	251.530,00	2 Has
	64	6.317.230,00	251.730,00	
	65	6.317.130,00	251.730,00	
	14	6.317.130,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 14 B	64	6.317.230,00	251.730,00	3 Has
	30	6.317.230,00	252.030,00	
	31	6.317.130,00	252.030,00	
	65	6.317.130,00	251.730,00	

La pertenencia Campo Nuevo 15 se divide físicamente en Campo Nuevo 15 A y en Campo Nuevo 15 B. La pertenencia Campo Nuevo 15 A tiene un largo de 200 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 15 B tiene un largo de 300 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 15

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 15 A	14	6.317.130,00	251.530,00	2 Has
	65	6.317.130,00	251.730,00	
	66	6.317.030,00	251.730,00	
	15	6.317.030,00	251.530,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 15 B	65	6.317.130,00	251.730,00	3 Has
	31	6.317.130,00	252.030,00	
	32	6.317.030,00	252.030,00	
	66	6.317.030,00	251.730,00	

La pertenencia Campo Nuevo 34 se divide físicamente en Campo Nuevo 34 A y en Campo Nuevo 34 B. La pertenencia Campo Nuevo 34 A tiene un largo de 200 mts y un ancho de 100 mts. La pertenencia de Campo Nuevo 34 B tiene un largo de 300 mts y un ancho de 100 mts. Las coordenadas UTM de los vértices del perímetro de cada concesión resultante es el que se señala y su superficie es la que se indica.

PLANO DE DIVISIÓN CAMPO NUEVO 34

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 34 A	33	6.316.930,00	252.030,00	2 Has
	67	6.316.930,00	252.230,00	
	68	6.316.830,00	252.230,00	
	34	6.316.830,00	252.030,00	

Pertenencia	Vértice	Norte UTM	Este UTM	Superficie
Campo Nuevo 34 B	67	6.316.930,00	252.230,00	3 Has
	50	6.316.930,00	252.530,00	
	L3	6.316.830,00	252.530,00	
	68	6.316.830,00	252.230,00	

Concluye su presentación solicitando autorización judicial para la división física de las pertenencias mineras singularizadas precedentemente y previo informe del Servicio Nacional de Geología y Minería, declarar: I.- Que se concede autorización para la división física, en la forma indicada, de las pertenencias mineras reseñadas precedentemente; II.- Que la sentencia judicial se inscriba en el Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Casablanca; III.- Que se tome nota, al margen, de la inscripción de la sentencia constitutiva, de la división física de las pertenencias mineras enunciadas anteriormente; IV.- Que se archive el plano de división física de las referidas pertenencias mineras en el Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Casablanca.

Como fundamento de su pretensión acompañó los siguientes documentos:

1. Copia inscripción de las pertenencias mineras (A folio 1);
2. Plano de División Física (A folio 1);
3. Copia de la escritura pública sobre división física de la pertenencia minera otorgada con data 26 de septiembre del año en curso ante la Notario de Viña de Mar doña Paola Stack (Al folio 6);
4. Copia de Plano de división física de las pertenencias protocolizado el día 26 de septiembre del año en curso, en la Notario de Viña de Mar doña Paola Stack (Al folio 6).

Se recibió ORD. N° 408 del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) emitido por don Christian Orellana Díaz, Director Regional Sernageomin Regional Zona Central,

del 13 de febrero de 2024, en que informa que “según lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Minería, este Servicio Nacional informa aprobada dicha subdivisión” y que para mantener actualizado el Rol Nacional de Concesiones Mineras Vigentes, control que lleva dicho organismo, solicita se remita una copia de la resolución que aprueba la subdivisión física y original del plano de subdivisión física de la Concesión “CAMPO NUEVO 1/34”.

Estando la causa en estado, se decretó autos para fallo.

Considerando:

Que el mérito de los antecedentes que obran en estos autos, esto es, los documentos acompañado por el solicitante, ya individualizados, en especial la inscripción de dominio, el plano de la división y la escritura pública de división de las pertenencias mineras de que se trata y, teniendo presente, además, el informe favorable del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), se estima que se cumplen los presupuestos que permiten acceder a la petición formulada.

Y visto además, lo dispuesto en los artículos 28, 29, 231 y 232 del Código de Minería, artículo 9 del Reglamento del Código de Minería y artículos 817 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decide que:

I. Que se aprueba la subdivisión física de las pertenencias denominadas “Campo Nuevo 3 A”, “Campo Nuevo 3 B”, “Campo Nuevo 4 A”, “Campo Nuevo 4 B”, “Campo Nuevo 5 A”, “Campo Nuevo 5 B”, “Campo Nuevo 6 A”, “Campo Nuevo 6 B”, “Campo Nuevo 7 A”, “Campo Nuevo 7 B”, “Campo Nuevo 8 A”, “Campo Nuevo 8 B”, “Campo Nuevo 9 A”, “Campo Nuevo 9 B”, “Campo Nuevo 10 A”, “Campo Nuevo 10 B”, “Campo Nuevo 11 A”, “Campo Nuevo 11 B”, “Campo Nuevo 12 A”, “Campo Nuevo 12 B”, “Campo Nuevo 13 A”, “Campo Nuevo 13 B”, “Campo Nuevo 14 A”, “Campo Nuevo 14 B”, “Campo Nuevo 15 A”, “Campo Nuevo 15 B”, “Campo Nuevo 34 A”, “Campo Nuevo 34 B” que forman parte del grupo de pertenencias denominadas “Campo Nuevo Uno/Treinta y cuatro”, que se encuentran inscritas a nombre de Inés Elvira Rojas Strange, a fojas 41 número 10 del Registro de Propiedad de Minas del año 2014 del Conservador de Minas de Casablanca, conforme a la escritura pública de división de 26 de septiembre de 2023, otorgada ante Notario Público Interino de la Cuarta Notaría de Viña del Mar, de doña Paola Deborah Stack Lara;

II. Se aprueba el plano de división de las pertenencias mineras “CAMPO NUEVO UNO/TREINA Y CUATRO” solicitada, debiendo mantenerse agregado a los autos una copia del mismo y remítase al Servicio Nacional de Geología y Minería la copia de dicho plano, junto con una copia autorizada de esta sentencia definitiva, una vez que se encuentre firme y ejecutoriada;

III. Extráctese la presente sentencia con las menciones del artículo 90 del Código de Minería y publíquese en el Boletín Oficial de Minería el primer día hábil de cualquier mes, en todo caso, antes de requerirse al Conservador de Minas de Casablanca la inscripción de esta sentencia;

IV. Inscribáse la presente sentencia en el Registro del Conservador de Minas de Casablanca. Regístrese, notifíquese y archívese en su oportunidad.

ROL V-121-2023.

Dictada por doña ALEXANDRA SOFIA YAÑEZ JARA, Jueza Titular Juzgado de Letras Casablanca.

Se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del art. 162 del C.P.C. en Casablanca, veinticinco de julio de dos mil veintitrés.

Alexandra Sofía Yáñez Jara Juez PJUD Tres de octubre de dos mil veinticuatro 13:21 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: EBCRXQLXDH.